

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
POR EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2000**

Nota 1 - NATURALEZA Y OBJETO DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central, es una entidad autárquica del Estado Nacional regida por las disposiciones de su Carta Orgánica (Art. 1ro. de la Ley Nro. 24.144).

La función primaria de la Institución es preservar el valor de la moneda. Además deberá desarrollar una política monetaria y financiera dirigida a salvaguardar las funciones del dinero como reserva de valor, unidad de cuenta e instrumento de pago para cancelar obligaciones monetarias.

El Banco es Agente Financiero del Estado Nacional, depositario y agente del país ante las instituciones monetarias, bancarias y financieras internacionales a las cuales la Nación haya adherido.

Nota 2 – NORMAS CONTABLES APLICADAS

2.1 Bases de presentación de los estados contables

La Institución ha preparado sus Estados Contables de acuerdo con Normas Contables Profesionales, criterios generales de valuación establecidos para las Entidades del Sistema Financiero Argentino y considerando las disposiciones de la Ley de Convertibilidad Nro. 23928, de manera particular en sus artículos 4º, 5º y 6º.

Los estados contables se presentan en forma comparativa con los del ejercicio económico anterior.

Los estados contables se presentan en pesos. Las notas y los anexos a los estados contables exponen sus cifras en miles.

2.2 Criterios generales de valuación y reconocimiento

2.2.1 Consideración de los efectos de la inflación

Siguiendo los lineamientos establecidos por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 316/95 y por la Comunicación "A" 2365, que esta Institución impartió a las entidades financieras, se procedió a discontinuar la aplicación del ajuste por inflación a partir del primero de setiembre de 1995.

2.2.2 Activos y pasivos en moneda nacional

Los activos y pasivos se encuentran valuados a valores corrientes de acuerdo a las normas contables vigentes.

2.2.3 Activos y pasivos en moneda extranjera

Se aplica el tipo de cambio vendedor vigente al cierre de las operaciones del Banco de la Nación Argentina correspondiente al último día hábil del ejercicio.

2.2.4 Criterio de reconocimiento de ingresos y egresos

Los ingresos y egresos se reconocen por el criterio de lo devengado y son calculados de acuerdo a las leyes argentinas o según el acuerdo celebrado entre partes intervinientes, según corresponda.

NOTA 3 - COMPOSICION Y CRITERIOS PARTICULARES DE VALUACION DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

3.1 Oro

	<u>31/12/2000</u>	<u>31/12/99</u>
Oro	6.683	122.244
Previsión del 1% por fineza de oro (Anexo I)	<u>(52)</u>	<u>(981)</u>
	<u>6.631</u>	<u>121.263</u>

Las existencias físicas de oro amonedado fueron valuadas al cierre del ejercicio en dólares estadounidenses a u\$s 272,6 (u\$s 290,3 al 31 de diciembre de 1999) la onza troy -expresadas en unidades de dólares estadounidenses- y convertidas a pesos de acuerdo al criterio expuesto en la nota 2.2.3. Se computa en este rubro el valor de mercado de las primas relacionadas con las opciones de venta tomadas por la entidad por cuyo efecto el precio promedio alcanza a u\$s 379,0 la onza troy (u\$s 361,7 al 31 de diciembre de 1999) -expresadas en unidades de dólares estadounidenses-.

3.2 Divisas

	<u>31/12/2000</u>	<u>31/12/1999</u>
Tenencia en el tesoro	73.178	396.110
Cuentas corrientes en bancos corresponsales del exterior y “overnight”	<u>570.104</u>	<u>667.388</u>
	<u>643.282</u>	<u>1.063.498</u>

3.3 Colocaciones Realizables en Divisas

Incluye las siguientes inversiones realizadas en el exterior:

	<u>31/12/2000</u>	<u>31/12/1999</u>
Valores Públicos a Corto Plazo	861.182	359.641
Depósitos a Plazo Fijo en Divisas	8.480.422	4.564.911
Depósitos a la Vista	724.455	157.838
En Acuerdos de Custodia	5.309.378	5.401.782
Certificados de Depósitos	1.694.172	5.040.541
Acuerdos de Recompra	<u>624.296</u>	<u>2.291.181</u>
	<u>17.693.905</u>	<u>17.815.894</u>

Los depósitos a la vista y a plazo fijo han sido valuados a su valor nominal, más los intereses devengados hasta el cierre del ejercicio. Los certificados de depósito han sido valuados al costo más intereses devengados al cierre.

3.4 Títulos Públicos que integran las Reservas de Libre Disponibilidad

Incluye los títulos detallados en el Anexo IV bajo el título "Títulos Públicos que integran las Reservas de Libre Disponibilidad", los cuales fueron valuados a valores de mercado a la fecha de cierre del ejercicio.

3.5 Títulos Públicos

3.5.1. Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990

Este Bono fue emitido el 2 de enero de 1990. Corresponde a la consolidación de obligaciones contraídas por el Gobierno Nacional por anticipos de fondos del BANCO CENTRAL de acuerdo al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nro. 335/91. Es un bono expresado en moneda nacional a 99 años de plazo, no devenga interés y el capital se ajusta por la variación del dólar estadounidense según el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina. Las amortizaciones del capital actualizado se pagarán a partir del décimo año. La actualización fue devengada hasta el 31.03.91 en virtud del artículo 8º de la Ley de Convertibilidad.

A la fecha de emisión de los presentes estados no se han realizado amortizaciones relacionadas con este bono. Asimismo, se encuentra en trámite un proyecto de Decreto que extenderá el período de gracia por diez años. En virtud de las características financieras de este Bono, básicamente su plazo, períodos de gracia, y que no devenga interés, se regulariza el saldo activo por un monto equivalente al del devengamiento del ajuste de capital de forma de mantener la valuación a su valor original de emisión.

3.5.2 Letras Sobre Obligaciones con el F.M.I.

Representa la deuda contraída por la Secretaría de Hacienda con el Banco Central correspondiente a la transferencia de los fondos recibidos por esta Institución del F.M.I. hasta el 30.09.92, a esa fecha documentada mediante la emisión de Letras de Tesorería de la Nación. Este activo expresado en Derechos Especiales de Giro (D.E.G.) tiene un comportamiento financiero idéntico al del pasivo con el exterior (nota 3.14). En consecuencia, sus servicios se cobran sincronizadamente con los pagos de renta y amortización por el pasivo externo.

3.6 Créditos al Sistema Financiero del País

Los redescuentos y adelantos a entidades financieras representan principalmente fondos otorgados para la atención de necesidades emergentes de situaciones de iliquidez transitoria de las entidades financieras y otras líneas preexistentes a la sanción de la Carta Orgánica de la Institución, vigente desde 1992. Dichos redescuentos y adelantos a entidades financieras se encuentran regularizados por una previsión determinada en base a la estimación del riesgo de incobrabilidad de los créditos antes mencionados. En cuanto a los saldos que forman parte de las líneas preexistentes, cabe mencionar los referentes al ex Banco Nacional de Desarrollo por \$26.680, que serán atendidos, una vez emitidos los correspondientes estados contables de “Banade –Patrimonio en Liquidación”, por el Ministerio de Economía quien fijará las condiciones financieras de su cancelación; consecuentemente dichos saldos no se encuentran provisionados.

Los adelantos relacionados con entidades en liquidación representan adelantos para devolución de depósitos y para atención de gastos del proceso liquidatorio de entidades financieras en liquidación y patrimonios desafectados en liquidación por \$ 20.948.020 (al 31.12.99 \$ 20.951.924) que se encuentran provisionados en un 100% desde 1990, sin perjuicio de continuar con las acciones que correspondan para efectivizar su cobro. (Anexo I)

3.7 Aportes a organismos internacionales por cuenta del Gobierno Nacional

	<u>31/12/2000</u>	<u>31/12/1999</u>
Aportes al F.M.I	771.880	813.113
Aportes al B.I.D., B.I.R.F, A.I.F y otros	<u>864.253</u>	<u>762.302</u>
	<u>1.636.133</u>	<u>1.575.415</u>

3.8 Fondos transferidos al Gobierno Nacional por Colocaciones con el F.M.I.

Refleja la transferencia a la Secretaría de Hacienda de los fondos recibidos del Fondo Monetario Internacional a partir del 30.9.92. Este activo tiene un comportamiento financiero idéntico al del pasivo con el exterior (nota 3.14)

3.9 Otros activos

	<u>31/12/2000</u>	<u>31/12/1999</u>
Transferencia a cuenta de utilidades a Secretaría de Hacienda según Art. 38 C.O.	750.000	550.000
Derechos por operaciones de pase netas	9.484.677	9.783.116
Bienes de Uso (neto de amortizaciones acumuladas)	52.633	78.368
Bienes Intangibles (neto de amortizaciones acumuladas)	1.481	1.414
Deudores por Operaciones de Repo	155.983	-
Diversos	<u>231.510</u>	<u>644.581</u>
	<u>10.676.284</u>	<u>11.057.479</u>

Los bienes de uso se han valuado al costo de adquisición, neto de las amortizaciones acumuladas correspondientes. Las amortizaciones se calculan por el método de la línea recta, teniendo en cuenta la vida útil estimada de los bienes de uso. El valor residual registrado de los bienes, no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica en base a la información disponible a la fecha.

El Banco Central encomendó la elaboración independiente de la valuación inmobiliaria de una serie de inmuebles de su propiedad, y la indicación para cada inmueble del valor correspondiente al terreno y a la construcción. Dicha tarea arrojó una valuación total de \$43.216. Como conclusión de la revisión sobre los resultados del revalúo técnico propuesto, durante el presente ejercicio se generó la necesidad de ajustar los saldos de la cuenta contable Bienes Inmuebles por \$33.159, los mismos fueron imputados a la cuenta Revalúo Técnico de Bienes Inmuebles originada en el Ejercicio 1989 por \$ 18.966 y a la cuenta Ajuste Resultados Ejercicios Anteriores por \$13.347 compuestos por \$ 14.193 correspondientes al ajuste por revalúo técnico y neteado por \$ 846 por el recálculo de las amortizaciones respectivas.

3.10 Circulación Monetaria

	<u>31/12/2000</u>	<u>31/12/1999</u>
Billetes	14.479.000	15.922.000
Monedas	<u>575.195</u>	<u>570.774</u>
	<u>15.054.195</u>	<u>16.492.774</u>

El saldo de la cuenta Circulación Monetaria al cierre de cada ejercicio, corresponde a billetes y monedas en poder del Público y Bancos.

La evolución de los billetes en circulación se expone a continuación:

	<u>31/12/2000</u>	<u>31/12/1999</u>
Saldo al inicio del ejercicio	15.922.000	15.821.000
Billetes nuevos y buen uso en el Sistema Financiero	5.568.000	7.229.000
Billetes retirados de circulación y destruidos o en proceso de destrucción	<u>(7.011.000)</u>	<u>(7.128.000)</u>
Saldo al cierre del ejercicio	<u>14.479.000</u>	<u>15.922.000</u>

3.11 Cuentas corrientes en dólares

	<u>31/12/2000</u>	<u>31/12/1999</u>
Depósitos en cuentas corrientes de entidades financieras	11.712	23.478
Depósitos destinados a pagos de ANSES	11.082	7.969
Otros	<u>28</u>	<u>12</u>
	<u>22.822</u>	<u>31.459</u>

3.12 Depósitos del Gobierno Nacional y otros

	<u>31/12/2000</u>	<u>31/12/1999</u>
Depósitos del Gobierno Nacional	1.711.609	884.403
Fondos provinciales	56.503	49.191
Otros	<u>726</u>	<u>1.857</u>
	<u>1.768.838</u>	<u>935.451</u>

3.13 Otros depósitos

	<u>31/12/2000</u>	<u>31/12/1999</u>
En cuentas especiales	13.626	22.338
Programa especial de Micro Pyme	1.175	1.927
Diversos	<u>5.538</u>	<u>1.108</u>
	<u>20.339</u>	<u>25.373</u>

3.14 Fondo Monetario Internacional

	<u>31/12/2000</u>	<u>31/12/1999</u>
Contrapartida de fondos transferidos a la Secretaría de Hacienda y de las letras sobre Obligaciones	5.745.249	5.221.134
Asignaciones de DEG	414.807	436.966
Otras cuentas de depósito	<u>82.299</u>	<u>86.695</u>
	<u>6.242.355</u>	<u>5.744.795</u>

La contrapartida de los fondos transferidos a la Secretaría de Hacienda corresponde a las divisas ingresadas por los siguientes conceptos:

	<u>31/12/2000</u>	<u>31/12/1999</u>
Stand By 1996	478.494	814.585
Acuerdo de Facilidades Extendidas 1992	2.508.337	3.680.092
Stand By 2000 y Supplementary Reserve Facility	2.068.799	--
Utilización del Tramo de Reserva	<u>689.619</u>	<u>726.457</u>
	<u>5.745.249</u>	<u>5.221.134</u>

3.15 Otros pasivos

	<u>31/12/2000</u>	<u>31/12/1999</u>
Obligaciones por operaciones de pase netas (Anexo III)	9.484.677	9.783.116
Obligaciones con el Gobierno Nacional	742.605	706.203
Acreedores por operaciones Repo	151.845	--
Diversos	<u>270.799</u>	<u>684.137</u>
	<u>10.649.926</u>	<u>11.173.456</u>

3.16 Previsiones

	<u>31/12/2000</u>	<u>31/12/1999</u>
Previsión para asuntos en trámite judicial (Anexo I)	1.121.049	1.076.337
Previsión para fondo de garantía Ley 22510 (Anexo I)	3.542	3.369
Otras provisiones (Anexo I)	<u>5.431</u>	<u>5.431</u>
	<u>1.130.022</u>	<u>1.085.137</u>

El criterio utilizado por la entidad para determinar el monto de la previsión para asuntos en trámite judicial fue el siguiente:

Se estratificaron los juicios que aún no cuentan con sentencia firme conforme a la tipología de los casos (juicios por devolución de depósitos, laborales, etc.) estableciendo, en base a la experiencia, en cada grupo el porcentaje de probabilidad de sentencia desfavorable para el BANCO CENTRAL previsionándose esa cifra con igual tratamiento al descrito precedentemente.

Respecto de los juicios anteriores al 1.04.91, en virtud de que tales compromisos se cancelarán mediante la entrega de Bonos de Consolidación, la cifra determinada se actualizó al 31.12.2000 mediante la aplicación de la tasa de interés de los citados Bonos. En cuanto a los juicios posteriores al 1.04.91, en virtud de lo establecido por la Ley de Emergencia Económica Financiera N° 25.344, cuya cancelación se efectuará también en Bonos de Consolidación se utilizó la tasa de interés para depósitos en caja de ahorro común fijada por este Banco Central en la Comunicación "A" 1828.

Por otra parte existen juicios contra el BANCO CENTRAL por daños y perjuicios con demandas por montos indeterminados, cuyo resultado adverso para el Banco es de remota probabilidad de ocurrencia a la fecha de emisión de los presentes estados contables, por los cuales no se ha constituido previsión.

Nota 4 – PROGRAMA DE PASES CONTINGENTES

El Programa de Pases Contingentes es uno de los elementos de la política de liquidez que el Banco Central ha diseñado para el sistema financiero. Su objetivo principal es generar un fuerte efecto disuasivo al operar como un seguro de liquidez, aumentando la confianza de los operadores de los mercados financieros internacionales.

Por el Programa de Pases contingentes, el Banco Central de la República Argentina tiene la opción de ejecutar operaciones de venta con compromiso de recompra futura de ciertos títulos emitidos por el Gobierno Nacional y letras hipotecarias escriturales emitidas según Ley N° 24.441 (ambos activos denominados en dólares estadounidenses), recibiendo los fondos correspondientes. El promedio de la vigencia del Programa es de aproximadamente 2 años.

SEDESA (Seguro de Depósitos S.A.) soporta los gastos del Programa. Su fuente es el Fondo de Garantía de los Depósitos que es integrado por aportes de bancos locales, de acuerdo con lo normado por la Ley N° 24.485 y su decreto reglamentario y modificaciones.

El Programa de Pases Contingentes fue notablemente fortalecido con el aporte de organismos multilaterales de crédito (Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo).

Al 31 de diciembre de 2000 el monto total del Programa era de US\$ 5.745.000 (US\$ 7.450.000 al 31 de diciembre de 1999).

Nota 5 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DE EJERCICIO

Con fecha 17 de abril de 2001 se aprobó el Decreto Nro. 439/2001 modificadorio de la Carta Orgánica del Banco Central. Dicha modificación no produce impacto alguno en los Estados Contables al 31.12.2000.

Nota 6 - RESTRICCIONES DEL ART. 6° DE LA LEY NRO. 23.928

Según lo previsto en el Art. 6° de la Ley de Convertibilidad las reservas comprendidas en el rubro Reservas de Libre Disponibilidad constituyen prenda común de los saldos expuestos en el rubro Base Monetaria, son inembargables y pueden aplicarse exclusivamente a los fines previstos en dicha ley. Ambos rubros son los referenciados en el Art. 5° de la Ley Nro. 23928.

Estos rubros, en comparación con los datos que se observan en el Anexo III, presentan diferencias en su metodología de medición. Las mismas son atribuibles al cómputo de la posición neta de pases con entidades financieras por un valor al 31 de diciembre de 2000 de \$ 9.484.677 referenciados en la notas 3.9 y 3.15 y de los fondos que el Gobierno Nacional mantiene depositados en éste Banco Central por \$1.768.838 (nota 3.12)

Si bien las particulares características de la Institución y las misiones y funciones que le asigna su Carta Orgánica, en particular su facultad de emitir billetes y monedas, sumadas a la especificidad de las operaciones que realiza, no le permiten la elaboración del Estado de Origen y Aplicación de Fondos, se ha incorporado como Anexo V un cuadro de características similares respetando la realidad económica del ente. En el mismo, se pueden observar los conceptos que explican la evolución durante el ejercicio 2000 de los principales indicadores representativos.